

25
años



Nota de Prensa n.º 1491/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MINEDU DEBE ASIGNAR PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE EN EL AÑO ESCOLAR 2022

- ***Entre el 2016 y 2017 el presupuesto fue de más de 23 millones de soles. Mientras que entre 2018 y agosto de 2021, fue entre 16 y 15 millones.***
- ***Se solicita al sector garantizar condiciones necesarias para la reapertura de escuelas EIB para el año escolar 2022.***

La Defensoría del Pueblo solicitó al Ministerio de Educación (Minedu) garantizar la asignación de un presupuesto suficiente para continuar con la implementación de la Política Sectorial de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) para el próximo año escolar 2022 y, de esta manera, reducir la brecha de docentes idóneos requeridos para la EIB, asegurar la producción y entrega de materiales a instituciones educativas EIB, fortalecer la formación docente en servicio, a través de acompañantes pedagógicos, así como mejorar la calidad educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas.

En efecto, según a la información brindada por el sector, para los años 2016 y 2017 el presupuesto asignado para la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe del Minedu fue de más de 23 millones de soles. Sin embargo, este presupuesto se ha reducido desde el año 2018 a agosto de 2021, así la asignación osciló entre 16 y 15 millones de soles, perjudicando a esta unidad orgánica que es la encargada de velar por la educación de las y los estudiantes indígenas.

Como se ha señalado, para la Defensoría del Pueblo esta limitación presupuestal afecta el objetivo de reducir la brecha de docentes idóneos que se requieren para atender la demanda de las instituciones educativas EIB. Al mes agosto, se había identificado una brecha de 25 796 docentes a nivel nacional, siendo que el 18 % (4691) corresponde a inicial, el 37 % (9523) a primaria y el 45 % (11 582) a secundaria.

“El cálculo de esta brecha tendría limitaciones pues no existe una base de datos nominal que recoja información precisa sobre la formación del docente. Es importante que se adopten las medidas necesarias para elaborar dicho registro y se cuente con cifras reales. Además, es necesario que se apruebe una norma técnica y un presupuesto específico para la implementación de programas de formación profesional dirigidos a docentes bilingües sin título”, afirmó Nelly Aedo, jefa del Programa de Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo.

Para la institución, el Minedu debe considerar también el impacto que sufrió la implementación de la EIB por el cambio de la estrategia educativa presencial a virtual y/o remota, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Como es de conocimiento, los estudiantes indígenas tuvieron serias dificultades para acceder a la estrategia *Aprendo en casa* y al servicio educativo en general, debido a las brechas de conectividad, electricidad y/o falta de equipos tecnológicos en los hogares indígenas.

25
años



Ante esta situación, es primordial que la agenda de la EIB se vea reflejada en las prioridades del Gobierno y se adopten medidas eficaces para revertir los efectos de la pandemia. En ese marco, la Defensoría del Pueblo solicitó al Minedu disponer las acciones necesarias que propicien el reinicio de las clases presenciales en las instituciones educativas de educación básica, atendiendo a la realidad de la situación sanitaria y garantizando las condiciones para un retorno seguro.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo solicitó al Minedu la aprobación de la actualización de la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe, en coordinación con el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan). Asimismo, indicó que continuará supervisando el cumplimiento de estas recomendaciones con la finalidad de que las y los estudiantes indígenas accedan a su derecho a una educación de calidad.

Lima, 18 de diciembre de 2021